

Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe © CERLALC, 2007
Selección y disposición de las materias y comentarios, Ricardo Antequera Parilli

La obra. Originalidad. Alcance.

PAÍS U ORGANIZACIÓN: Perú

ORGANISMO: Sala de Propiedad Intelectual del Tribunal de INDECOPI

FECHA: 23-3-1998

JURISDICCIÓN: Administrativa

FUENTE: Texto de la Resolución en copia del original.

OTROS DATOS: Resolución No. 286-1998/TPI-INDECOPI.

SUMARIO:

“El requisito de originalidad no sólo sirve para determinar qué es obra y qué no, sino también determinar el alcance de la protección del derecho de autor, pues sólo se protege contra plagio aquella parte de la obra que refleja la individualidad del autor”.